



FUNDACIÓN
COLISEE

MEMORIA 2021



FUNDACIÓN
COLISEE

Edita

Fundación Coliséé

Fotografías

Coliséé y Freepik.com

**Diseño gráfico y
producción** Fundación
Coliséé

©Fundación Coliséé
2022

Entidad inscrita en el
Registro de Fundaciones
de la Generalitat de
Catalunya con nº **2149**
en **30/12/2005**.

CIF: G43791359

“Envejecer es como escalar una gran montaña; mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista más amplia y serena”. **Ingrid Bergman**

Carta del Presidente



Gerard Sanfeliu

Presidente

Este 2021 ha estado marcado, del mismo modo que 2020, por la pandemia de la Covid19. A través de la Fundación Colisee en España queremos seguir impulsando iniciativas para acompañar y responder a las necesidades de las personas a las que cuidamos y sus familiares.

Desde hace más de 15 años, a través del grupo STS, concebimos las acciones vinculadas a la fundación como parte esencial de nuestro compromiso con la sociedad, convencidos de que debemos devolver a la sociedad una parte de lo que nos aporta a través de todas las familias que confían en nosotros y los entornos en los que estamos presentes.

Este 2021, aunque marcado por el desarrollo de la pandemia y la vacunación generalizada de la población, hemos mantenido nuestro compromiso sostenido con las personas mayores, las personas con diversidad funcional y con enfermedades crónicas a quienes, a través de nuestro programa de tuteladas, garantizamos su calidad de vida, la mayoría de ellos, personas vulnerables y en riesgo.

En el mismo sentido, hemos convocado y entregado la sexta edición de los premios "Fundación Colisee", donde hemos galardonado los mejores trabajos de fin de grado de alumnos de Trabajo Social, Fisioterapia, Enfermería y Psicología, en línea con nuestro compromiso de seguir contribuyendo a dar voz a la investigación universitaria y sobre todo con el objetivo de escuchar iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas a las que cuidamos.

Nuestro compromiso es firme. En 2022 queremos llegar al máximo número de beneficiarios, ampliar el ámbito de actuación y el número de programas con la colaboración como bandera y con las familias como aliados. Queremos que nuestras actividades sigan siendo un éxito y podamos seguir siendo útiles para la sociedad.

Contenido

1. Realidades y horizontes
 - 1.1. Fines fundacionales
 - 1.2. Organización
2. **Ámbito tutelar**
 - 2.1. Misión y objetivos
 - 2.2. Servicios tutelares
 - 2.3. Organización
 - 2.4. Datos de la gestión tutelar
 - 2.5. Actividades
3. Premios Fundación Coliséé
4. Información financiera

Nuestra

visión

Nuestra visión es una sociedad que reconozca el proceso de envejecimiento como una experiencia positiva y una oportunidad para el crecimiento personal, donde no exista la exclusión social por causas evitables y donde nuestra comunidad viva en un equilibrio sostenible con el planeta.

Nuestra

misión

- Fomentamos el envejecimiento positivo, exitoso, saludable y activo promoviendo la independencia de las personas en todas las etapas de su vida, ayudando a comprender las claves para un mejor envejecimiento.
- Fomentamos programas para colectivos en riesgo de exclusión social --en aras de su inclusión progresiva--, personas mayores, con diversidad funcional, afectadas por enfermedades graves o crónicas, o dependientes apoyándolas a ellas y a sus familias a través de la gestión de recursos y la satisfacción de sus necesidades.
- Apoyamos la excelencia académica en el ámbito sanitario y social fomentando investigaciones y organizando convocatorias de becas y premios.
- Trabajamos en pos de una sociedad más sostenible.

Nuestros

valores

Humanización y dignidad

Defendemos la dignidad de todas las personas como valor y derecho fundamental, innato, inviolable e intangible.

Respeto

Sin discriminación por edad, sexo, raza, origen, ideología, género o estado físico, psicológico o social.

Calidad

Nos comprometemos a mejorar cada día la forma en que cuidamos y apoyamos a nuestros mayores y sus familias.

Inclusión

Reconocemos el talento de todas las personas y aceptamos su vulnerabilidad como esencia de lo humano. Promovemos la igualdad y equidad para lograr el bien común.

Solidaridad y compromiso social

La responsabilidad hacia nuestras comunidades para colaborar en la transformación de la sociedad.

Patronato



Gerard Sanfeliu
Presidente



Guillermo Ruiz
Secretario



Amparo Rosaleny
Vicepresidenta

1. Realidades y horizontes

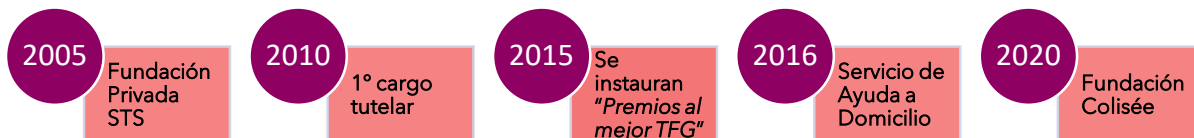
La Fundación Coliséé, es una fundación privada, de iniciativa social y sin ánimo de lucro. Tiene como objetivo general la promoción y gestión de servicios de atención sanitaria y social, con una larga experiencia de atención en centros sociosanitarios, residencias, atención domiciliaria, viviendas con servicios y transporte sanitario.

Se constituyó en el año 2005 desde el Grupo Empresarial STS -con el nombre de Fundación Privada STS- con el objetivo de promocionar y gestionar servicios de atención sanitaria y social para personas mayores, disminuidos físicos y personas afectadas por enfermedades crónicas.

En virtud de escritura de acuerdos de Fundación (cambio de denominación, traslado

de domicilio y refundición de estatutos) de 6 de noviembre de 2020, otorgada por el Notario José Manuel Vañó Gironés bajo el número 1260 de su protocolo, se procedió al cambio de nombre y domicilio de la entidad.

Nuestra actividad principal es la acción tutelar, que se inició con la aceptación del primer cargo tutelar en el año 2010, ya que la Fundación compagina la acción tutelar con otras actividades como la formación, el apoyo a la investigación y otras acciones contempladas en los objetivos fundacionales. En el año 2016 se dió de alta el Servicio de Ayuda a Domicilio en el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, iniciándose los primeros servicios en septiembre del mismo año.



1.1 Fines fundacionales

1. La creación y gestión de centros de atención sociosanitaria y residencial para personas mayores, disminuidos físicos y personas afectadas por enfermedades crónicas.
2. Promover y gestionar el servicio de transporte sanitario y social.
3. Promover y elaborar estudios teóricos e investigaciones de carácter científico y técnico relacionado con las funciones mencionadas, así como actividades de docencia y formación de personas en los mismos temas.
4. Establecer conciertos o convenios de colaboración con otras entidades análogas y relacionadas con el objeto de la Fundación.
5. Impulsar programas de participación de las personas mayores en la sociedad actual, dando soporte a las iniciativas y proyectos que hacen posible una presencia activa de las personas mayores en nuestra sociedad. Fomentar esta presencia social mediante la concienciación, la información, la formación o la promoción.
6. Impulsar programas de salud, con los cuales se pretende mantener la buena salud de las personas mayores, impulsar la autonomía personal, favorecer la adaptación a los cambios y, en definitiva, mejorar la calidad de vida.
7. Organizar, patrocinar y participar en cursos, seminarios, jornadas, talleres, conferencias y

publicaciones para las personas mayores.

8. Difundir las necesidades y la problemática de este sector social, organizando eventos, campañas de publicidad o actos públicos que permitan concienciar a la población en general y a los diferentes organismos públicos y privados de las necesidades de este sector.
9. Promover actividades de voluntariado: acompañamiento domiciliarios, acompañamientos esporádicos, tertulias de tarde, salidas diurnas,...
10. Ejercer funciones tutelares a favor de personas mayores.
11. Convocar premios y becas que tengan como finalidad la promoción de estrategias para la mejora de la atención de personas mayores, disminuidos físicos y personas afectadas por enfermedades crónicas.
12. Prestar servicio de ayuda a domicilio a personas mayores, disminuidos físicos y personas afectadas por enfermedades crónicas.
13. Impulsar estudios, programas, proyectos y servicios orientados a garantizar los derechos asistenciales de las personas mayores que integran el colectivo de lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexuales....
14. Promover cualquier otra actividad relacionada con el objeto fundacional.



1.2 Organización

La Fundació Coliséé trabaja desde una óptica interdisciplinar, con la participació de un conjunto de profesionales con el objetivo de poder realizar un abordaje integral de todas las actividades que se desarrollan, velando siempre por el bienestar y la atención de las personas mayores, disminuidos físicos y personas afectadas por enfermedades crónicas.

El máximo órgano de gobierno es el Patronato, a quien corresponden las labores principales de representación, vigilància y seguimiento del cumplimiento de la Carta Fundacional y de los objetivos que allí se contemplan.

La organización se estructura en tres ámbitos bien diferenciados: el área social, el área jurídica y el área de gestión.

Gerencia

La labor propia de la gerencia es armonizar los intereses, competencias y procesos entre las diferentes áreas operativas, teniendo clara la finalidad última del trabajo a desarrollar que es la protección de los fines fundacionales.

Se responsabiliza de la gestión de los recursos humanos, la formación y los programas de voluntariado, y de buscar los recursos económicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas de actuación. Desde aquí también se coordinan y gestionan las acciones de comunicación y difusión de la institución.

Área Social

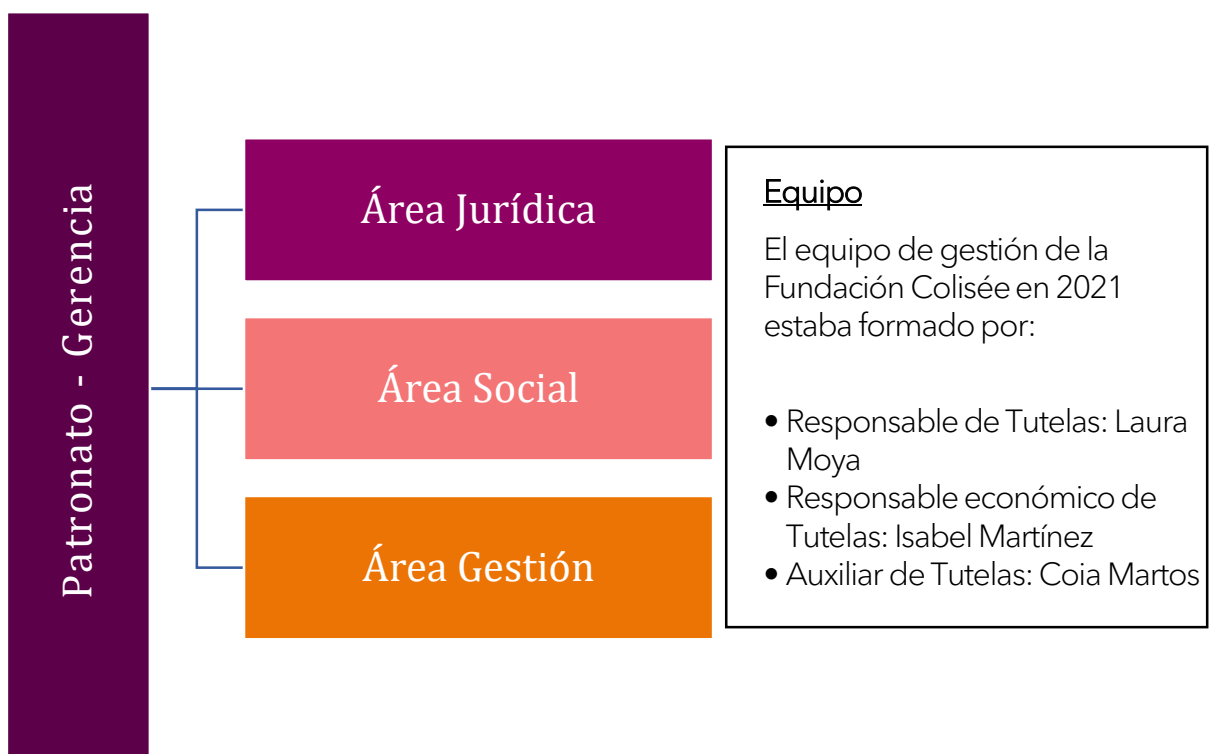
Desde esta área se establecen las líneas de trabajo para la definición de los proyectos a realizar desde la Fundación.

Área de Gestión

Desde esta área se realiza la administración económica del patrimonio y la gestión de los ingresos y gastos de la Fundación.

Área Jurídica

Esta área vela por el cumplimiento legislativo y la correlación de las actividades realizadas con los diferentes fines fundacionales de la Fundación.



2. Ámbito tutelar

2.1 Misión y objetivos

Nuestra misión dentro del ámbito tutelar es facilitar la protección y el cuidado de aquellas personas con la capacidad de obrar modificada judicialmente, que necesitan apoyo en la gestión de diferentes áreas de su vida y que no disponen de otra persona que se pueda hacer cargo.

El objetivo principal es el de velar y mejorar su calidad de vida fundamentado en los principios de respeto, responsabilidad, competencia profesional y transparencia en la gestión. Las figuras jurídicas con las que se realiza esta asistencia son la tutela y la curatela que, a partir de 2021 pasan a denominarse curatela asistencial o representativa.

Los objetivos específicos en este ámbito son:

- Asumir la tutela de personas con falta de apoyo familiar.
- Velar por su bienestar y su salud manteniendo al máximo sus vínculos afectivos y redes de apoyo.
- Ejercer la tutela ofreciendo una atención personalizada, integral y continuada.
- Proteger los intereses personales y patrimoniales en su propio interés, defendiendo sus derechos.
- Dar un servicio de información sobre medidas tutelares a familiares y profesionales que lo requieran.
- Coordinar el seguimiento con los agentes sociales, judiciales y económicos.



2.2 Servicios tutelares

Nuestros beneficiarios son aquellas personas que reúnen los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 55 años y tener medidas asistenciales dictadas por autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar un proceso de modificación de la capacidad de obrar.
- Ser menor de 55 años con patologías neurodegenerativas y tener medidas asistenciales dictadas por autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar un proceso de modificación de la capacidad de obrar.

Los servicios tutelares en este ámbito son:

- Servicio de información y atención a familiares o profesionales con personas en su entorno afectadas por medidas de asistencia.
- Orientación y asesoramiento a familiares que tengan cargos tutelares o estén en proceso.
- Servicios pretutelares, gestión de medidas cautelares (defensor judicial y administrador provisional).
- Servicios tutelares integrales: Apoyo y atención social; gestión patrimonial; seguimiento judicial; coordinación y colaboración profesionales.

2.3 Organización

Área Social

Desde esta área se establecen los lazos directos de seguimiento, soporte y cuidado a las personas tuteladas. Los ejes principales de trabajo son la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Individual de Atención (PIA) y la atención directa, que se desarrollan mediante las figuras del referente tutelar y el auxiliar de tuteladas.

- *Referente tutelar:* es el profesional que empleando las herramientas de coordinación y seguimiento técnico, gestiona los diferentes recursos necesarios para dar solución a las necesidades de la persona tutelada. Vela, acompaña, gestiona y asesora al tutelado sobre los tres ejes (social, económico y sanitario) de la vida del tutelado. Es también el responsable de diseñar el PIA, adaptarlo a las nuevas necesidades y prever las que puedan surgir en un futuro.
- *Auxiliar de tuteladas:* es el profesional, que siguiendo las orientaciones del referente tutelar, mantiene el contacto más directo y regular con los tutelados para informar de la situación de estos. Traspasa al referente tutelar toda la información que recibe de la persona tutelada y/o de los profesionales

de los recursos y la registra en el paquete informático de seguimiento tutelar Fundagest.

Actualmente disponemos de una referente tutelar, una referente económica y una auxiliar de tutela.

Área de Gestión

Desde esta área se realiza la administración económica del patrimonio y la gestión de los ingresos y gastos de las personas tuteladas. Estas actividades las desarrolla el contable-administrativo de la Fundación.

Área Jurídica

La práctica de los procedimientos judiciales sobre capacidad determina la intervención que llevan a cabo los servicios jurídicos de la Fundación. Si bien es cierto que, durante la tramitación del proceso, es cuando se desarrolla una tarea más intensa por su parte en el ejercicio tutelar. Se suele caracterizar por un contacto permanente con los juzgados que llevan el procedimiento judicial, siendo por tanto los asesores jurídicos los responsables del seguimiento y coordinación de los mismos. Actualmente la Fundación dispone de la asistencia jurídica de una letrada externa.



2.4 Datos de la gestión tutelar

La Fundación ha cerrado el año 2021 con datos marcados por la situación sanitaria derivada del COVID19 y por la nueva normativa aplicable en Cataluña en la materia. Durante el año 2021 la línea de crecimiento de tutelados ha sufrido un descenso motivado principalmente por la situación de pandemia vivida

La especial incidencia vivida en las residencias de personas mayores así como la paralización sufrida en cuanto a los trámites de incapacitación en los juzgados ha hecho que

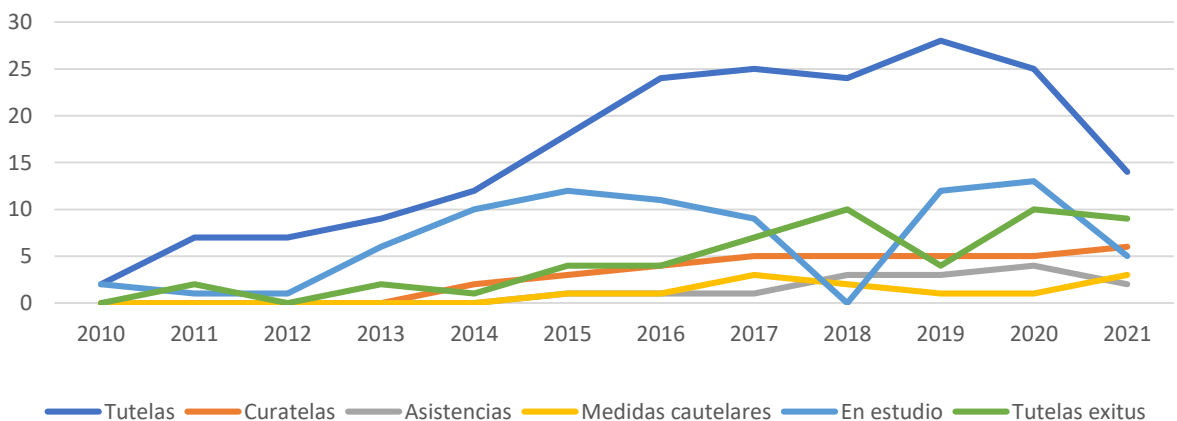
durante este año prácticamente no se hayan asumido nuevos cargos lo que ha provocado que el número de bajas haya sido superior al de altas.

En lo que respecta a la organización técnica se han realizado reuniones de coordinación interna y externa .

Y se han realizado visitas a los centros residenciales y asistencias a los juzgados, siempre que ha sido posible y respetando estrictamente los protocolos sanitarios establecidos.

PROGRESIÓN DE TUTELAS. FUNDACIÓ COLISEE

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tutelas	2	7	7	9	12	18	24	25	24	28	25	14
Curatelas	0	0	0	0	2	3	4	5	5	5	5	6
Asistencias	0	0	0	0	0	1	1	1	3	3	4	2
Medidas cautelares	0	0	0	0	0	1	1	3	2	1	1	3
En estudio	2	1	1	6	10	12	11	9	14	12	13	5
Èxitus	0	2	0	2	1	4	4	7	10	4	10	9



Amb el suport de:



Generalitat de Catalunya
**Departament de Treball,
 Afers Socials i Famílies**

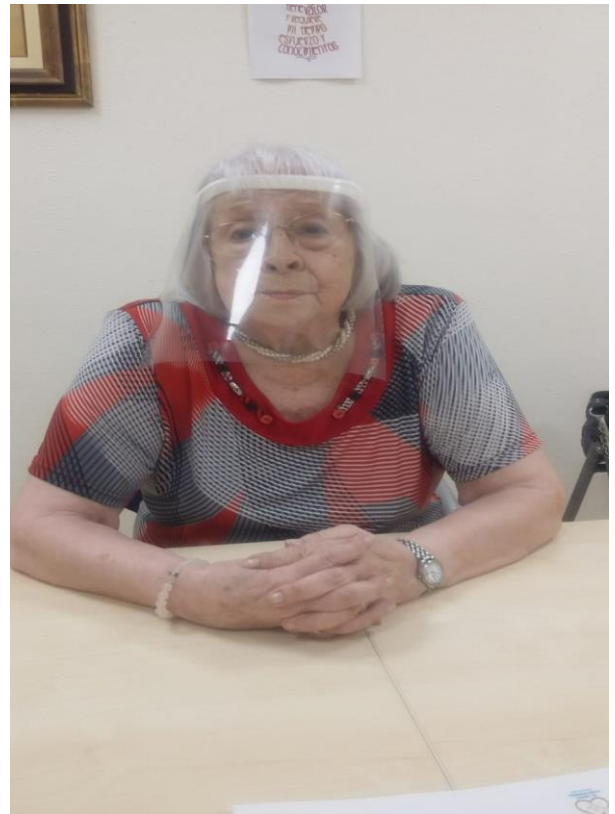
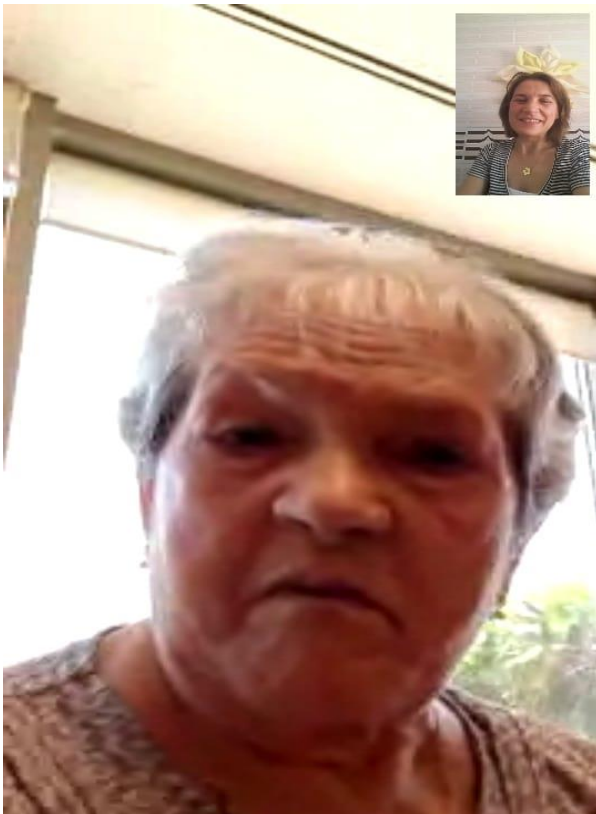
2.5 Actividades

SALIDAS Y ACTIVIDADES CON LOS TUTELADOS

Las actividades que se venían realizando tanto en colaboración con otros centros como excursiones organizadas por la propia Fundación, tuvieron que ser suspendidas prácticamente durante todo el año, restableciéndose prácticamente en el último trimestre de 2021.

ASISTENCIA DIRECTA A LOS TUTELADOS

Las auxiliares de tutela dan cobertura de acompañamiento y apoyo a las personas tuteladas. Las visitas a los domicilios o residencias donde se encuentran se han tenido que realizar la mayoría de las veces durante el 2021 por vídeo-llamada con la colaboración de las profesionales de los centros donde se encuentran. Tan pronto como se permitieron las visitas, estas se retomaron tanto para hacer acompañamientos al médico como simplemente para salir a pasear o para hacerles compañía.



3. Premios Fundación Coliséé

Durante el curso 2015-2016 se crean los "Premios Fundación STS" (actualmente "Premios Fundación Coliséé") para premiar a los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) en los estudios de Trabajo Social, Enfermería, Fisioterapia y Psicología, instaurándose así unos premios a la investigación que ya van por su sexta edición. La Universidad que ha acogido durante estos años la convocatoria de los premios ha sido la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, aunque se pretende extender en los próximos años esta convocatoria a otras universidades españolas.



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

Las bases de dichos premios valoran especialmente:

- La aplicación del rigor en la metodología científica.
- Tratar un tema de interés social.
- Representar una aportación en su ámbito.
- Que sean de aplicabilidad real
- Que hayan obtenido una calificación de "excelente"
- Se valora también que se trate de un trabajo de campo y que aborde colectivos dentro de los fines de la Fundación Coliséé.

Cada premio está formado por una dotación económica de 500€ y una mención honorífica al estudiante galardonado.



Premio Fundación Coliséé 2020-2021 de Trabajo Social a Alba Mayor Cases por el TFG "El trabajo social sanitario: la falta de reconocimiento dentro de los equipos interdisciplinarios".



Premio Fundación Colisee 2020-2021 de Fisioterapia a María Arteche, Helena Cortiella, Uxue Ezpeleta y María Izquierdo por el TFG *“Alteraciones funcionales en la técnica de salto y aterrizaje en jugadores de baloncesto: Estudio observacional transversal”*.



Premio Fundación Colisee 2020-2021 de Psicología a Laia Salom Ricart por el TFG *“El uso de la aplicación “Mind Fit” para la estimulación cognitiva en personas de más de 65 años”*.



Premio Fundación Colisee 2020-2021 de Enfermería a Andrea Cabré y Elisabet Grau por el TFG *“Primeros auxilios: Análisis de los conocimientos, revisión de aplicaciones móviles y diseño de un prototipo de aplicación móvil APP CURA ‘T’”*.

Repercusión en prensa (links): [Diari Digital Universitat Rovira i Virgili](#), [News3edad](#), [Gestión y Dependencia](#), [Geriatricarea](#).

4. Información financiera

Las Cuentas Anuales de la Fundación Coliséé correspondientes al ejercicio 2021 han sido auditadas por BUSQUET ESTUDI JURÍDIC R.O.A.C.S-1.300

Para más información sobre los resultados económicos puede consultar las cuentas anuales 2021, así como su correspondiente informe de auditoría en:

<https://fundacioncolisee.es/transparencia/>

ORIGEN de nuestros fondos



■ Financiación pública ■ Financiación privada

La financiación pública de la Fundación Coliséé representa el 51% del total de nuestros ingresos y proviene en su totalidad de la Generalitat de Catalunya.

La financiación privada supone el 49% y su procedencia es de particulares.

DESTINO de nuestros fondos

En cuanto al destino de nuestros fondos en 2021, el 48,7% del gasto fue destinado a la ejecución de programas para cumplir con la misión de la Fundación Coliséé y el 51,3% a gastos de administración.



■ Programas/Misión ■ Administración



FUNDACIÓN COLISEE

Avda. Cortes Valencianas, 15-7ª
46015-Valencia
Tlf. Info: 686 35 86 35
Tlf. Tutelas: 600 51 50 62
informacion@fundacioncolisee.es
www.fundacioncolisee.es

Créditos fotografías

- Portada: Foto de vejez creado por freepik - www.freepik.es
- Pág. 6: Foto de asistencia humanitaria creado por freepik - www.freepik.es
- Pág. 7: Fundación Coliséé
- Pág. 9: Foto de manos anciano creado por rawpixel.com - www.freepik.es
- Pág. 10: Foto de vejez creado por freepik - www.freepik.es
- Págs. 12, 13 y 14: Fundación Coliséé.

2021

MEMORIA DE
ACTIVIDADES



FUNDACIÓN
COLISEE